



Junta Distrito Municipal Manabao

Dirección: Calle Principal Distrito Municipal Manabao

RNC: 4-30-06071-2

Tel: 849-626-3242 Email: ayuntamientomanabao04@gmail.com

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES ACTA DE ADJUDICACIÓN

RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DEFINITIVO DE OFERTAS ECONÓMICAS (SOBRE B) Y SE ADJUDICA EL PROCESO JDMM-CCC-LPN-2025-0001 CORRESPONDIENTE A LA COMPRA DE UN (1) CAMION COMPACTADOR, DE LA JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL DE MANABAO (JDMM).

La Junta de distrito municipal Manabao (JDMM) en el ejercicio de las atribuciones que le confiere la ley No. 340-06 de fecha 18 de agosto 2006, sobre compras y contrataciones bienes, servicios, obras y concesiones modificada por la ley Num. 449-06 del 6 de diciembre de 2006, y en cumplimiento del artículo 8 del reglamento de aplicación No. 416-23 de la referida ley, de fecha 14 de septiembre del 2023, procede mediante la presente a conocer la siguiente agenda:

Esta reunión del Comité de Compras y Contrataciones se hace con el objetivo de conocer la siguiente agenda:

- **UNICO:** Conocimiento y aprobación del Informe de Evaluación de Propuesta Económicas, el Reporte de Lugares Ocupados y la Recomendación de Adjudicación elaborado por los Peritos designados para el Proceso Licitación Pública Nacional para la COMPRA DE UN (1) CAMION COMPACTADOR, DE LA JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL DE MANABAO (JDMM), REFERENCIA: JDMM-CCC-LPN-2025-0001.

CONSIDERANDO: Que en fecha diez (10) de junio de 2025 fueron recibidas las ofertas para el procedimiento de Licitación Pública Nacional para la COMPRA DE UN (1) CAMION COMPACTADOR, DE LA JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL DE MANABAO (JDMM), REFERENCIA: JDMM-CCC-LPN-2025-0001, según se especifica en el acto de Apertura.

CONSIDERANDO: Que luego de la evaluación preliminar realizado por los Peritos designados, en fecha once (11) de junio de 2025, No se requirieron documentos omitidos de naturaleza subsanables a los oferentes participantes del proceso.

CONSIDERANDO: Que en fecha trece (13) de junio de 2025, fue recibido el Informe definitivo de Evaluación Técnica (SOBRE A) del presente procedimiento de compras, para la COMPRA DE UN (1) CAMION COMPACTADOR, DE LA JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL DE MANABAO (JDMM), REFERENCIA: JDMM-CCC-LPN-2025-0001, suscrito por los peritos designados para este procedimiento, concluyendo su informe con el siguiente resumen consolidado la habilitación de la empresa MTE GROUP, SRL para la apertura del Sobre B, en virtud de que *CUMPLE con todos los requerimientos establecidos en el Pliego de Condiciones.*

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, emitido mediante el Decreto No. 416-23, de fecha catorce (14) de septiembre de dos mil veintitrés (2023).

VISTO: El Pliego de Condiciones específicas PARA LA COMPRA DE UN (1) CAMION COMPACTADOR, DE LA JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL DE MANABAO (JDMM), REFERENCIA: JDMM-CCC-LPN-2025-0001.

VISTO: El Acto de Apertura del Sobre A del Procedimiento de Licitación Pública Nacional PARA LA COMPRA DE UN (1) CAMION COMPACTADOR, DE LA JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL DE MANABAO (JDMM), REFERENCIA: JDMM-CCC-LPN-2025-0001, de fecha diez (10) de junio de 2025, emitido por el Notario Público Actuante.

VISTO: El Informe Definitivo de Ofertas Técnicas emitido por el equipo de Peritos designados para el procedimiento de COMPRA DE UN (1) CAMION COMPACTADOR, DE LA JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL DE MANABAO (JDMM), REFERENCIA: JDMM-CCC-LPN-2025-0001, de fecha trece (13) de junio de 2025.

VISTO: El Acto de Apertura de Oferta Económica (Sobre B) del Procedimiento de Licitación Pública Nacional PARA LA COMPRA DE UN (1) CAMION COMPACTADOR, DE LA JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL DE MANABAO (JDMM), REFERENCIA: JDMM-CCC-LPN-2025-0001, de fecha dieciséis (16) de junio de 2025, emitido por el Notario Público Actuante.

VISTA: La oferta Económica (SOBRE B) del oferente habilitado.

VISTO: El Informe Definitivo de Ofertas Económicas (Sobre B) y Recomendación de Adjudicación emitido por el equipo de Peritos designados para el procedimiento de COMPRA DE UN (1) CAMION COMPACTADOR, DE LA JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL DE MANABAO (JDMM), REFERENCIA: JDMM-CCC-LPN-2025-0001, de fecha dieciséis (16) de junio de 2025.

RESUELVE

El Comité de Compras y Contrataciones, conforme a las atribuciones que le confiere la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, promulgada el dieciocho (18) de agosto de dos mil seis (2006) y sus modificaciones contenidas en la Ley No. 449-06, de fecha seis (6) de diciembre de dos mil seis (2006), y el Reglamento de Aplicación, emitido mediante el Decreto No. 416-23, de fecha doce (12) de septiembre de dos mil veintitrés (2023), por unanimidad de votos, decide adoptar las siguientes resoluciones:

PRIMERO: APROBAR como al efecto APRUEBA íntegramente, el informe Definitivo de la evaluación de propuestas Económicas del Procedimiento para la COMPRA DE UN (1) CAMION COMPACTADOR, DE LA JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL DE MANABAO (JDMM), REFERENCIA: JDMM-CCC-LPN-2025-0001, realizado por los peritos designados y El Departamento de Compras de la Junta de Distrito Municipal.

SEGUNDO: APROBAR, como al efecto APRUEBA, el reporte de lugares ocupados y la recomendación de adjudicación del Procedimiento para la COMPRA DE UN (1) CAMION

POR CUANTO: Que en fecha trece (13) de junio de 2025, el Comité de Compras y Contrataciones del Ayuntamiento, notificó los resultados de la evaluación y la habilitación del oferente que cumplió con los requerimientos técnicos, del Procedimiento de Licitación Pública Nacional, Referencia No.: JDMM-CCC-LPN-2025-0001.

POR CUANTO: Que el día dieciséis (16) de junio de 2025, se realizó la apertura de la oferta económica (Sobre B) del oferente habilitado, donde la empresa **MTE GROUP, SRL**, presentó una oferta para el **Lote 1** con valor de RD\$5,900,000.00, para el proceso de referencia JDMM-CCC-LPN-2025-0001.

POR CUANTO: en fecha dieciséis (16) de junio de 2025, los Peritos designados para este procedimiento, remitieron al Comité de Compras y Contrataciones los resultados de evaluación de la oferta económica del proceso de Licitación Pública Nacional para la COMPRA DE UN (1) CAMION COMPACTADOR, DE LA JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL DE MANABAO (JDMM), REFERENCIA: JDMM-CCC-LPN-2025-0001, concluyendo en su evaluación que:

"Procedemos a recomendar para fines de Adjudicación del proveedor **MTE GROUP SRL - RNC 132000821**, con valor de **Cinco millones novecientos mil pesos con 00/100 (RD\$5,900,000.00)**, ya que cumple con la Garantía de Seriedad de Oferta y al ser la única oferta aperturada es aceptable en base a la apropiación de fondos publicada, por lo que se calificada como la más conveniente para los intereses institucionales, teniendo en cuenta que cumplió con todos los requerimientos y especificaciones técnicas tal como lo establece el Pliego de Condiciones."

EN RELACION A TODO LO ANTES EXPUESTO Y EN ATENCION AL DERECHO:

CONSIDERANDO: Que el Reglamento de aplicación de la Ley No. 340-06, promulgada el dieciocho (18) de agosto de dos mil seis (2006), contenido en el Decreto No. 416-23 de fecha catorce (14) de septiembre de dos mil veintitrés (2023), establece el procedimiento de selección y los elementos a considerar para Peritos y criterios para adjudicar.

CONSIDERANDO: Que el numeral 1 del artículo 3 de la citada Ley No. 340-06 y sus modificaciones, dispone que las compras y contrataciones se regirán entre otros principios por la eficiencia: Principio de eficiencia. Se procurará seleccionar la oferta que más convenga a la satisfacción del interés general y el cumplimiento de los fines y cometidos de la administración. Los actos de las partes se interpretarán de forma que se favorezca al cumplimiento de objetivos y se facilite la decisión final, en condiciones favorables para el interés general.

CONSIDERANDO: Que se garantizó por todos los medios posibles los principios de transparencia, mayor participación de oferentes e igualdad de condiciones, sin perjuicio de los demás principios establecidos en la normativa aplicable.

VISTA: La Constitución de la República Dominicana, proclamada en fecha de trece (13) de junio de dos mil quince (2015).

VISTA: La Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, promulgada el dieciocho (18) de agosto de dos mil seis (2006) y su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06, de fecha seis (6) de diciembre de dos mil seis (2006).

COMPACTADOR, DE LA JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL DE MANABAO (JDMM), REFERENCIA: JDMM-CCC-LPN-2025-0001, realizado por los peritos designados y El Departamento de Compras de la Junta de Distrito Municipal.

TERCERO: ADJUDICAR, como al efecto ADJUDICA, el Procedimiento de Licitación Pública Nacional para la COMPRA DE UN (1) CAMION COMPACTADOR, DE LA JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL DE MANABAO (JDMM), REFERENCIA: JDMM-CCC-LPN-2025-0001, a la empresa **MTE GROUP, SRL** con el **RNC 132000821** por un monto total de **RD\$5,900,000.00 (Cinco millones novecientos mil pesos con 00/100)**, para ser usados en la Ayuntamiento de la Junta de Distrito Municipal de Manabao, detallados de la siguiente manera:

MTE GROUP SRL - RNC 132000821				
No. Lote	DESCRIPCIÓN	CANT.	P. U. RD\$	OFERTA ECONOMICA
Lote 1	Camión Compactador De Residuos Sólidos De 4 Toneladas, Marca Isuzu Powerstar, año 2025	1	5,900,000.00	5,900,000.00
TOTAL ADJUDICADO				RD\$5,900,000.00

CUARTO: ORDENAR, como al efecto ORDENA, a la División de Compras y Contrataciones, notificar la presente adjudicación al oferente beneficiado y difundirla en los medios pertinentes.

QUINTO: ORDENAR, como al efecto ORDENA, al Departamento Administrativo y Financiero reservar la disponibilidad de Cuota para Comprometer el presente proceso de Referencia No.: JDMM-CCC-LPN-2025-0001 para LA COMPRA DE UN CAMION COMPACTADOR.

Concluida con esa resolución y no habiendo más nada que conocer, damos por cerrado esta acta, realizada en Manabao, Provincia La Vega, República Dominicana, a los dieciocho (18) días del mes de junio del año dos mil veinticinco (2025).

POR EL COMITE DE COMPRAS Y CONTRATACIONES:

ATENTAMENTE:

ANYOLINO FERNANDEZ RODRIGUEZ
Director Distrital
Presidente del Comité de Compras

JOHANNY MUÑOZ SANCHEZ
Tesorero Municipal
Miembro

JUAN RAFAEL CARABALLO DURAN
Secretario General
Miembro